

Desarrollo de los criterios de admisión en el Máster en Técnicas Estadísticas

Memoria de Título.

El aparatado de Admisión de la Memoria de Título recoge los siguientes criterios de admisión:

La Comisión de Título del máster tiene las competencias en materia de admisión tal como se establece en la normativa de la USC, universidad coordinadora del máster. La admisión en el programa se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: titulación de acceso (70% - hasta 7 puntos), expediente del alumno (20% - hasta 2 puntos) y currículum vitae del candidato (10% - hasta 1 punto). Las titulaciones de acceso se puntuarán según su grado de contenido estadístico y de investigación operativa, visto el expediente del estudiante. A modo de referencia, los contenidos propios de un Grado en Matemáticas, se evaluarán entre 6 y 7 puntos, dependiendo de si el estudiante ha cursado materias optativas complementarias de contenido estadístico o de investigación operativa. Otros títulos de grado con un contenido relativamente amplio de estadística descriptiva e inferencia estadística se evaluarán entre 5 y 6 puntos, dependiendo también de la optatividad cursada. Como referencia se incluyen en este grupo los Grados en Biología, Psicología, Ingeniería, Medicina, Administración y Dirección de Empresas, Economía u otros similares. Los restantes títulos de grado que tengan con un contenido básico de estadística entendiéndose como tal que no existe una materia dedicada a la introducción de conceptos estadísticos, sino que la estadística es utilizada como herramienta instrumental se evaluarán entre 3 y 4 puntos.

Desarrollo de los criterios de selección arriba mencionados. Aprobado en Comisión de Título el día 9 de septiembre de 2020.

Criterios de selección para la admisión en el Máster en Técnicas Estadísticas:

- **Titulación (hasta 7 puntos):**
 - 7 puntos para graduados en Estadística, Ciencia de Datos y titulaciones equiparables.
 - 6.5 puntos para graduados en Matemáticas y titulaciones equiparables, a los que se les sumarán 0.25 puntos por asignatura optativa cursada en estadística o investigación operativa (hasta un máximo de 7 puntos).
 - 6.5 para graduados en Ingeniería Informática y para graduados en Economía y ADE o titulaciones equiparables.
 - 6 puntos para graduados en Física e ingenierías.
 - 6 puntos para graduados en otras titulaciones en las que hayan cursado al menos tres asignaturas en estadística o investigación operativa.
 - 5.5 puntos para graduados en otras titulaciones en las que hayan cursado al menos dos asignaturas en estadística o investigación operativa.
 - 5 puntos para graduados en otras titulaciones en las que hayan cursado al menos una asignatura en estadística o investigación operativa.
 - 4 puntos para otros títulos de grado en los que no existe una materia dedicada a la introducción de conceptos estadísticos o de investigación operativa, sino que se utilizan como herramienta instrumental.

- **Expediente (hasta 2 puntos):**
 - Partiendo de expedientes normalizados (máxima nota 10 y aprobado 5), se calculará mediante la fórmula: $2 \cdot (\text{NotaExpedienteTitAcceso} - 5) / 5$. De este modo un expediente de 10 recibe dos puntos y un expediente de 5 recibe cero puntos.
- **Curriculum (hasta 1 punto):**
 - 0.2 puntos por cada asignatura cursada en estadística o investigación operativa (en titulaciones distintas de la titulación de acceso).
 - 0.2 puntos por cada curso realizado en estadística o investigación operativa con una duración mínima de 15 horas.
 - 0.2 puntos por prácticas realizadas en el ámbito de la estadística y la investigación operativa con una duración mínima de 30 horas.
 - 0.5 puntos por estar matriculado en un programa de doctorado.
 - Hasta 1 punto por experiencia profesional en el ámbito de la estadística o la investigación operativa.

Ejemplos:

- Alumno de matemáticas, expediente 6, sin optativas de EIO, sin méritos adicionales: $6.5 + 0.4 + 0 = 6.9$
- Alumno de biología, expediente 8, con dos optativas de EIO, tres cursos de análisis de datos: $5.5 + 1.2 + 0.6 = 7.3$
- Alumno de filología, expediente 10, dos cursos de análisis de datos, matriculado en el doctorado: $4 + 2 + 0.9 = 6.9$

Aprobado en la Comisión de Título celebrada el 9 de Septiembre de 2020.

Julio González Díaz
Coordinador General del MTE